



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

DESPACHO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISION
DES 009 S.L.-T.S. CALI	76001310500420140014301	MARIA ELVIA CARO Y OTRO	COLPENSIONES	28/07/2023
DES 006 S.L.-T.S. CALI	76001310501820210049201	ALDEMAR FRANCO LEYTON	COOPERTATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA MULTIACOOOP	28/07/2023
DES 006 S.L.-T.S. CALI	76001310500420120093601	JAIME LEON MARIN GONZALEZ	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO - Fiduagraria S.A.	28/07/2023
DES 006 S.L.-T.S. CALI	76001310500120170034301	STEPHANY SOLARTE MEJIA	SERO S.A.S. Y OTRO.	28/07/2023
DES 009 S.L.-T.S. CALI	76001310501120110044101	ESPERANZA RIVERA PEREZ	CORPORACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE CALI Y FUNDACIÓN SALAMANDRA	28/07/2023
DES 009 S.L.-T.S. CALI	76001310501520180027701	MARIA NELCY BENAVIDES VALENCIA	PORVENIR S.A.	28/07/2023
DES 009 S.L.-T.S. CALI	76001310501220200003801	SARA DEL PILAR GÓNGORA ABADÍA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" ESE	28/07/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.